



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 ABR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0004554/2012, por el cual la Dra. María Fernanda GAYOL, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 07;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Fernanda GAYOL (Leg. 38461), en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113), por concurso, en la Cátedra PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, desde el 1º de Abril de 2012 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 8 de Mayo de 2013 según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. e), cargo suprimido transitoriamente por Resolución N° 224-H.C.D.-2009.-

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000268 - T - 2012.

REVISADO
Mbi/
ÁREA OPERATIVA